

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Subdirección General de Recursos humanos
Sr. Eugénio Arribas
C/ Alcalá 38-40; 28045 Madrid

Asunto: Compensación con días de descanso al personal funcionario excluido de la productividad coyuntural por especial rendimiento vinculado a la pandemia en diciembre de 2021. Se solicita se habrá una mesa de negociación para actualizar las cuantías de los diferentes programas de productividad.

D. Francisco Javier López, en calidad de **presidente nacional APFP**, como sindicato exclusivo en el ámbito penitenciario, con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1ºC CP 28045 Madrid, E-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

PRIMERO:

Con fecha de 1 de diciembre se ha acordado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias asignar un **complemento de productividad de carácter coyuntural** para “el personal directivo y pre directivo de los Centros Penitenciarios y para el personal de servicio interior en módulos o departamentos destinados a ingresos, observación, cuarentenas, aislamiento sanitario, etc.; Personal sanitario; Personal del área de intervención y tratamiento que haya destacado por su implicación en el mantenimiento de programas en la situación pandémica; Personal de cualquier área de **actividad especialmente comprometido en las actuaciones que se han venido implementando para amortiguar los efectos de la suspensión de actividades en los centros penitenciarios y en otras áreas de actividad penitenciaria**”

SEGUNDO:

El pasado **9 de diciembre de 2021**, APFP presentó una queja ante el reparto injusto, arbitrario de la “Productividad Coyuntural 2021”, **que volvió una vez más a discriminar a miles de funcionarios/as y personal laboral**, infravalorando el trabajo realizado durante la pandemia por el Covid-19 en todos los centros penitenciarios y CIS, **y sin ninguna clase de reconocimiento a su rendimiento y excelente labor profesional más cuando todo el colectivo, sin excepciones, ha soportado los duros momentos vividos en las prisiones por los efectos de la pandemia.**

Así mismo, **se solicitó su reparto entre todo el personal penitenciario** dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ante para lo que el Sr. Ortiz es más importante, **el DIVIDE y VENCERÁS**, generando un malestar profundo entre el colectivo **ante la nula valoración, por su parte, de un servicio público esencial como es el penitenciario, garante de la seguridad de la sociedad.**

Resulta inverosímil como con el transcurso del tiempo cambian las posiciones cuando desde el partido que sustenta al actual Gobierno en el año 2017, la diputada Zaida Cantera del **PSOE**, afirmó sobre el reparto de la productividad que realizó el Secretario General de Instituciones Penitenciarias del Gobierno del Partido Popular Ángel Yuste Castillejos del **PP**: “El complemento de plus de productividad, si veo que han





ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



aumentado de nuevo en estos presupuestos, lo que es la partida para los altos cargos, el año pasado me dijo que necesitaba usted eficiencia, **el plus de productividad se podía haber repartido no sólo entre los directivos sino entre el resto de los funcionarios de prisiones, porque les dará para una bolsa de pipas, pero mire usted, es su bolsa de pipas, muchísimas gracias**".

TERCERO:

En contestación al escrito de **APFP**, desde la Subdirección General de Recursos Humanos se nos informa con fecha 14 de enero de 2022 que **4.828 funcionarios fueron agraciados** con la productividad coyuntural en base a "personal que se ha apreciado especial rendimiento, actividad extraordinaria, interés o iniciativa en el cumplimiento de objetivos **vinculado, de una forma u otra, al control de la pandemia provocada por el COVID-19 en el interior de un centro**". Y, otros **162 funcionarios** también lo fueron en base a "personal en el que se ha apreciado **especial rendimiento, actividad extraordinaria, interés o iniciativa** en el cumplimiento de objetivos **en otras áreas de actividad penitenciaria** en un centro".

Si incluimos al personal directivo en total **5.289 los funcionarios** de los 21.380 que prestaban sus servicios en la Secretaría General de II.PP., servicios periféricos, a 1 de diciembre de 2021 **fueron los que cobraron la productividad coyuntural** correspondiente al ejercicio 2021, con un importe total de **1.919.290 euros**.

Es decir, **el 76% de los funcionarios de prisiones fueron excluidos de forma discrecional, arbitraria, unilateral, quedando sin ningún tipo de reconocimiento a su rendimiento y excelente labor profesional, lo que desde APFP nos parece un total desprecio hacia el colectivo del que nos sentimos orgullosos de representar, cuando existen más que razones suficientes para ser merecedores de haber participado en la distribución de productividad o, al menos, de otro tipo de recompensas.**

CUARTO:

Que el pasado 1 de marzo de 2022, desde la subdirección de seguridad de recursos humanos, se remitió un correo electrónico a los centros penitenciarios indicando que desde la Secretaría General se había intentado que al personal laboral se le pudiesen abonar cantidades similares al personal funcionario en la distribución de posibles remanentes de productividad, no siendo posible por la diferente estructura retributiva y distinta gestión presupuestaria a la que está sujeto este personal añadiendo que: "como también en las personas que integran el colectivo de **personal laboral concurren razones que las hubiesen hecho merecedoras de participar en el programa de distribución de productividad coyuntural que se incrementó en diciembre del año pasado**, se ha acordado que a ese colectivo se le compense el esfuerzo realizado durante el año 2021 con **dos jornadas de trabajo**, que podrán disfrutar cuando las necesidades del servicio lo permitan".

QUINTO:

Que **nos congratulamos con el reconocimiento desde la SGRRH a la labor del personal laboral**, desde el personal auxiliar de enfermería en la colaboración durante la campaña de vacunación **Covid-19** y en la campaña de test de diagnóstico, pasando por el personal de lavandería y de limpieza que vieron incrementadas también sus cargas de trabajo consecuencia de los protocolos de desinfección y/o manipulación por motivos de los riesgos biológicos. Así, como el personal laboral de cocina, mantenimiento y en general de todas las áreas de trabajo como trabajadores sociales, etcétera.



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



Si bien, **no podemos comprender el escarnio que se genera sobre los 16.091 funcionarios, el 76% del colectivo funcional, poniendo en duda su trabajo desarrollado** desde diferentes áreas funcionales, durante la pandemia por COVID 19, lo que denota una falta de empatía y consideración para con estos trabajadores penitenciarios, **sin ningún refuerzo positivo por su labor profesional.**

Por todo lo expuesto es por lo que:

SOLICITA:

Que por parte del SGIIPP se proceda a **compensar con dos jornadas de trabajo** a todos aquellos funcionarios, **de carrera, interinos y de prácticas**, que fueron excluidos de percibir la productividad coyuntural de diciembre de 2021, por la gestión durante la pandemia.

Así mismo, solicitamos se proceda a abrir una **mesa de negociación a los efectos de mejorar las cuantías que se perciben en los diferentes programas de productividad**, como respecto al número de perceptores, centros y departamentos afectados, criterios, etcétera, teniendo en cuenta **que desde su constitución no se han visto incrementadas dichas cantidades, a pesar de haber transcurrido 20 años** en algunos casos, produciéndose una pérdida de poder adquisitivo lo que denota el nulo reconocimiento al especial rendimiento de los trabajadores penitenciarios, todo ello a pesar de un servicio público esencial como es el penitenciario, garante de la seguridad de la sociedad.

Solicitando que nunca más se proceda a un reparto injusto, arbitrario y dedocrático de “Productividad Coyuntural” en Instituciones Penitenciarias, **lo que denota y pone en evidencia su nula capacidad para dirigir y gestionar esta Institución ante la exclusión sociolaboral del 76% del colectivo.**

En Madrid a 20 de marzo de 2022

Presidente Nacional APFP



Francisco Javier López



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97